



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0033501/2015

Córdoba, 07 SEP 2017

VISTO

Que por RD N° 1667/2015 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la alumna Lic. Fiorella Merlassino DNI 33477581 titulado: Análisis de la categoría de Transferencia Freudiana con la práctica entre varios como modo de intervención para el abordaje de la psicosis, y

CONSIDERANDO

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica,

Que en el desarrollo del trabajo se ha modificado el título del mismo;

Que el Comité Académico de la citada carrera dando cumplimiento con el artículo 59 del Reglamento de la carrera establece el día 29 de septiembre de 2017 a las 13 hs. como fecha y hora donde se llevará a cabo el acto de defensa oral del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la alumna Lic. Fiorella Merlassino DNI 33477581,

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar el título del Trabajo Final de la Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Fiorella Merlassino DNI 33477581, el cuál quedará redactado de la siguiente manera:

"Análisis del concepto de transferencia freudiano aplicado a la práctica entre varios como modo de intervención para el abordaje de las psicosis".-

ARTÍCULO 2°: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la alumna Lic. Fiorella Merlassino DNI 33477581 titulado: Análisis del concepto de transferencia freudiano aplicado a la práctica entre varios como modo de intervención para el abordaje de las psicosis.-

ARTÍCULO 3°: FIJAR el día jueves 29 de septiembre de 2017 a las 14 hs en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de especialidad por parte de la Lic. Fiorella Merlassino DNI 33477581.-

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1469

Dr. LUIS ANTONIO P. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA